



Resolución de Dirección Ejecutiva

No. 184-2009-FONDEPES/DE

LIMA, 30 DE Setiembre

DE 2009

VISTO: el Proveído del Jefe de la Sede Paita en la Nota N° 241-2009/FONDEPES-SEDE PAITA/UCA de la Unidad de Capacitación, referente a la emisión del Dispositivo de Aprobación de certificados del curso de capacitación: "Formación para Marinero de Pesca Artesanal";

CONSIDERANDO:

Que, el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES, es un Organismo Público Ejecutor, con autonomía técnica, económica y administrativa; cuya finalidad es promover y apoyar técnica, económica y financieramente el desarrollo prioritario de la pesca artesanal y de las actividades pesqueras y de acuicultura en general;

Que, mediante Decreto Supremo N° 009-2007-PRODUCE, publicado el 02 de abril del 2007, se aprobó la Fusión del Centro de Entrenamiento Pesquero – CEP PAITA con el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES, bajo la modalidad de fusión por absorción, correspondiéndole al Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES la calidad de ente incorporante;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 669-2008-PRODUCE, publicada el 04 de septiembre de 2008, se declaró la desactivación y extinción del Centro de Entrenamiento Pesquero de Paita – CEP Paita al haber concluido el proceso de fusión, por lo que toda referencia que hubiere a la entidad absorbida respecto a sus bienes muebles e inmuebles, recursos, personal, acervo documentario, posición contractual, obligaciones, pasivos y activos y a las competencias, funciones y atribuciones que venía ejerciendo, deberán entenderse como hechas al FONDEPES;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 095-2008-FONDEPES/PCD se asigna al Director Ejecutivo, con eficacia anticipada al 04 de Setiembre del 2008 y en tanto no se apruebe y promulgue el nuevo Reglamento de Organización y Funciones del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, las competencias, atribuciones y facultades para la gestión administrativa y funcional de la Sede Paita, Sede Ilo y Sede Pucusana;

Que, mediante Compromiso de Trabajo N° 074-2009, suscrito entre FONDEPES y el Gremio de Pescadores Artesanales del Puerto de San Pedro- Talara, representado por su Presidente Sr. Asunción Periche Eca, se desarrolló el curso "Formación para Marinero de Pesca Artesanal": en el Desembarcadero Pesquero Artesanal de Talara, Distrito de Pariñas, Provincia de Talara, Departamento de Piura, del 22 de Agosto al 14 de Setiembre de 2009;

Que, habiendo culminado el mencionado curso y a fin de resaltar la transparencia y legalidad de la aprobación y emisión de los certificados de los alumnos participantes, se hace necesario aprobar la lista de alumnos que deben obtener la certificación correspondiente al haber aprobado dicho curso y;

Con la opinión favorable del Jefe de la Sede Palta, el Jefe de la Unidad de Capacitación y el Jefe de la Sub Unidad de Formación y Transferencia Tecnológica;

SE RESUELVE:

Artículo Único: Aprobar la Lista de los 25 Alumnos que han aprobado el Curso "Formación para Marinero de Pesca Artesanal"; desarrollado en el Desembarcadero Pesquero Artesanal de Talara, Distrito de Pariñas, Provincia de Talara, Departamento de Piura, del 22 de Agosto a 14 de Septiembre de 2009; detallándose en el Anexo adjunto, que forma parte de la presente Resolución, la relación de dichos alumnos, Número de Registro, Libro y Folio; para la certificación respectiva.

Regístrese y Comuníquese

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO



DR. LUIS ALFREDO ICOCHEA SALAS
Director Ejecutivo



S. PRADA

ANEXO

LISTA DE ALUMNOS APROBADOS

Formación y Transferencia Tecnológica

CURSO

INSTITUCION

SEDE

FECHA

COORDINADOR

: FORMACION PARA MARINERO DE PESCA ARTESANAL
: DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL
: TALARA
: DEL 22 DE AGOSTO AL 14 DE SETIEMBRE DEL 2009
: ING. VICTOR FARFAN AGURTO

N°	N° de Registro	Libro	Folio	Apellidos y Nombres
01	DF2-187-2009	001	008	AYALA SERNA, Adrian Smith
02	DF2-188-2009	001	008	AYALA SERNA, Paúl Smith
03	DF2-190-2009	001	008	FIESTAS CARCAMO, Carlos Humberto
04	DF2-191-2009	001	008	FIESTAS PANTA, Darwin Joel
05	DF2-194-2009	001	008	JACINTO ECA, Javier
06	DF2-195-2009	001	008	LARA LOPEZ, Víctor
07	DF2-196-2009	001	008	LECARNAQUE SOTO, Josue Ivan
08	DF2-197-2009	001	008	LOPEZ PANTA, Harris Paúl
09	DF2-198-2009	001	008	MENDOZA ZAPATA, Félix Rolando
10	DF2-200-2009	001	008	MOGOLLON OLAYA, José Reynaldo
11	DF2-202-2009	001	008	MORE SALVADOR, Jhonatan Alexander
12	DF2-203-2009	001	008	PACHERRES GOMEZ, Luis Alberto
13	DF2-204-2009	001	008	PANTA ALVAREZ, Manuel Florencio
14	DF2-205-2009	001	008	PANTA ANTON, César Augusto
15	DF2-206-2009	001	008	PANTA VITE, José Luis
16	DF2-207-2009	001	008	PANTA VITE, Carlos
17	DF2-208-2009	001	008	PANTA VITE, Manuel
18	DF2-209-2009	001	008	PERICHE RUMICHE, Elber Javier
19	DF2-210-2009	001	008	PRADO SILVA, José Augusto
20	DF2-211-2009	001	008	PUESCAS GONZALES, Marlon Manuel
21	DF2-213-2009	001	008	ROQUE FIESTAS, Juan Agustín
22	DF2-214-2009	001	008	RUMICHE RUMICHE, José Luis
23	DF2-215-2009	001	008	RUMICHE RUMICHE, Wilmer Enrique
24	DF2-216-2009	001	008	RUMICHE SILVA, Julio César
25	DF2-217-2009	001	008	YARLEQUE MENDOZA, Harol Marcell

